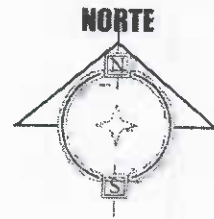


X=527501.04 Y=9890457.37
X=527500.01 Y=9890472.14
X=527483.26 Y=9890470.80
X=527484.29 Y=9890456.04

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	14.80 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	14.80 m - FRANCISCO AVILA
C. DERECHO:	16.80 m - ORTEGA CAMACHO
C. IZQUIERDO:	16.80 m - CRISTOBAL LUCAS
ÁREA TOTAL:	248.63 m2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
SAN JUAN DE MANTA	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: LUCAS VELIZ RAMONA SOLEDAD	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 110509966-3	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SAN JUAN DE MANTA	SECTOR: SAN JUAN
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS

222¹



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 343-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Julio 05 de 2017

Ahg.
Marilín Veintimilla Chávez
PROCURADORA SÍNDICO DEL GADMCM
Manta

Señor Procurador,-

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 7213 recibido con fecha 11 de Noviembre de 2016, referente a la solicitud presentada por la Sra. **LUCAS VELIZ RAMONA SOLEDAD** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por la Sra. **LUCAS VELIZ RAMONA SOLEDAD C.I. 130509966-3** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

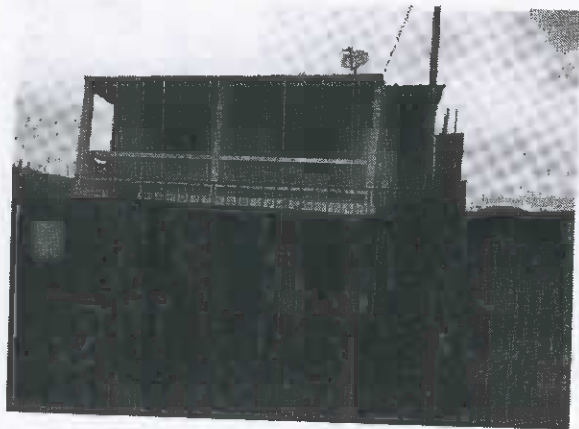
- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo N° 194 DACRM-JCM-GAD-MANTA de fecha 23 de Febrero del 2017 en la que indica lo siguiente "... En atención al oficio N° 430-B- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad de la señora **LUCAS VELIZ RAMONA**, dentro dela coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respecto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene una construcción de H.A. y con cubierta de zinc.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=527501.04 Y=9890457.37
X=527500.01 Y=9890472.14
X=527483.26 Y=9890470.80
X=527484.29 Y=9890456.04





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 343-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Julio 05 de 2017

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	14.80 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	14.80 m - FRANCISCO AVILA
C. DERECHO:	16.80 m - ORTEGA CAMACHO
C. IZQUIERDO:	16.80 m - CRISTOBAL LUCAS
ÁREA TOTAL:	248.63 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al *Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón*.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre de la Sra. LUCAS VELIZ RAMONA SOLEDAD que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente:

Arq. Juvenal Zapirano

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DPOT



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
 E-mail:

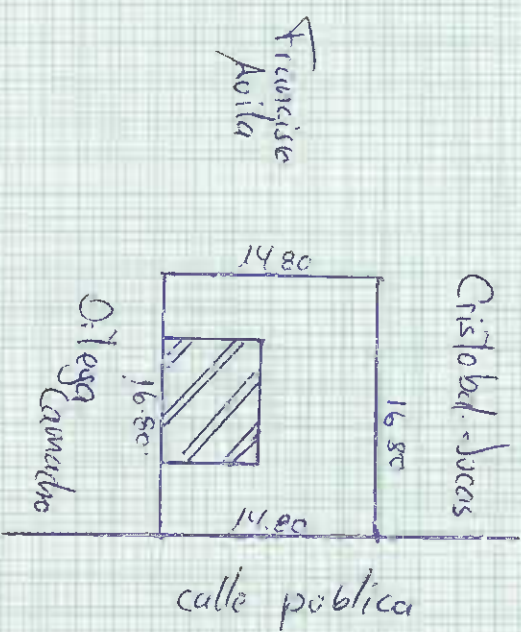
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

Section 1: General Information		Section 2: Specific Details	
1. Name	2. Address	3. Phone	4. Email
5. Date	6. Time	7. Location	8. Notes
9. Signature	10. Stamp	11. Initials	12. Remarks
13. Status	14. Category	15. Sub-category	16. Details
17. Action	18. Result	19. Feedback	20. Comments
21. Review	22. Approval	23. Distribution	24. Archiving
25. Reporting	26. Monitoring	27. Evaluation	28. Improvement
29. Planning	30. Execution	31. Assessment	32. Conclusion
33. Summary	34. Conclusion	35. Recommendation	36. Final Remarks

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

Jegaliga Ramona Satrio
Jessa Veli
24/Emas/2019

